

CONSTANCIA SECRETARIAL: Julio 24 de 2020-. En la fecha paso el presente proceso, para conocimiento del memorial enviado por correo electrónico por la Dra Elizabeth Villamizar Solano.

Neyla Adalgiza Bautista Serna  
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Radicación : 2018- 00054-00  
Demandante: Olga Estella Ulloa Dueñas  
Demandado : Luís Alejandro Torres Sandoval

En atención al memorial presentado por la Dra. ELIZABETH VILLAMIZAR SOLANO, se tiene por reasumido por ésta el poder que le fue conferido por la ejecutante, señora OLGA ESTELLA ULLOA DUEÑAS, quien continuará representándola en los términos del referido poder.

De otra parte, se requiere a las partes con el fin de que actualicen la liquidación del crédito.

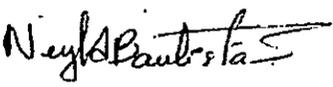
NOTIFIQUESE

NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica en el

Estado Electrónico No 055 de fecha 28 de julio de 2020

  
 Neyla A. Bautista Serna  
 Secretaria

